

Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

"2.026-20° "ANIVERSARIO DE LA SANCIÓN DE LA LEY
N° 26.206 DE EDUCACIÓN PÚBLICA NACIONAL "

Ushuaia, 17 MAR. 2026

VISTO el Expediente MJG-E-21438-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos de limpieza e higiene destinados al aseo de los internos y la limpieza en las instalaciones del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo con las fundamentaciones obrantes en las actuaciones.

Que obra a orden N° 07 nota fundada autorizando el procedimiento.

Que con el propósito de la mencionada contratación resulta procedente llamar a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 40/2026 y aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto de acuerdo a la Ley Provincial N° 1580 y Decreto Provincial N° 32/2026, siendo el mismo solventado con el fondo del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I Capítulo II Artículo 18 inciso I) y N° 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 y N° 32/2026, Resolución de O.P.C. N° 17/21 Anexo I, Cap. I inciso a) y N° 58/21, y Resolución M.E N° 1120/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la Ley N° 777 y Decretos Provinciales N° 3222/23 y N° 565/23 Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA
DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 40/2026, que tramita la adquisición de insumos de limpieza e higiene destinados al aseo de los internos y la limpieza de las instalaciones del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización condiciones que como Anexo I forma parte

...///2

S.P.P
C.M.S.
R.E.R.



Servicio Penitenciario de la Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
DIRECCIÓN PROVINCIAL

///...2

integrante de la presente.

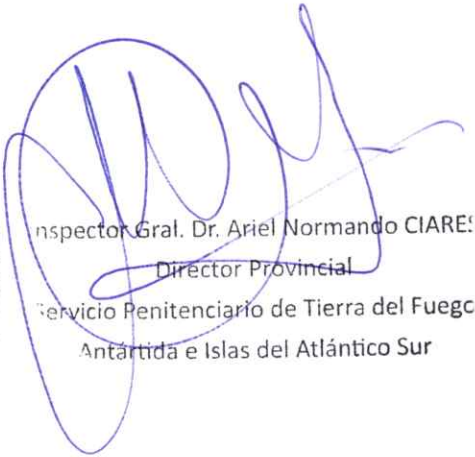
ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá imputarse a la partida presupuestaria Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 correspondiente al ejercicio en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN N° 206 /2026-D.P.S.P.

S.P.P
C.M.S.
R.E.R.




Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2026

Pieza Administrativa N° 21438 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/03/26 Apertura: 20/3/2026 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV. N° 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: "S/ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA EL SEVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Cabo de madera con rosca. Unidad			
>>	cabo largo de madera con rosca	20.00		
2	PASTA DENTAL ADULTO X 90grs. UNIDAD			
>>	PASTA DENTAL ADULTO X 90grs	400.00		
3	ESPONJA FIBRA. UNIDAD			
>>	esponja de fibra abrasiva de 10 x20 cm	30.00		
4	JABON EN POLVO X 5 kg. UNIDAD			
>>	jabón en polvo baja espuma	65.00		
5	Jabon de tocador. unidad			
>>	jabón de tocador de 80 a 90 grs.	400.00		
6	Paño Amarillo Multiuso. unidad			
>>	Paño Amarillo Multiuso	30.00		
7	Sopapa. Unidad			
>>	sopapa con cabo largo	10.00		
8	Escobillon. UNIDAD			
>>	escobillón barrendero tipo industrial desde 60 a 80cm	10.00		
9	Secador de piso. UNIDAD			
>>	secador de piso doble goma (sin metal) de 70 a 75 cm	6.00		
10	ESCOBILLON 30 CM. Unidad			
>>	ESCOBILLON 30 CM	16.00		
11	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE MASCULINA. UNIDAD			
>>	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE MASCULINA	400.00		
12	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE FEMENINA. UNIDAD			
>>	MAQUINA DE AFEITAR DESCARTABLE FEMENINA	20.00		



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2026

Pieza Administrativa N° 21438 Letra E Año 2026 Ámbito 1836

RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/03/26 Apertura: 20/3/2026 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV. N° 1015 ART 18 INC L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: "S/ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA EL SEVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Memo	(Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL \$

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$	
Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL.
Forma de Pago:	SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO N° 674/11 ART. 34 PUNTO 96
Plazo de Entrega:	DIEZ (10) DIAS CORRIDOS A PARTIR DE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTIPULADO EN EL DECRETO N° 674/11 ART. 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	DEPOSITO AV. MAIPU N° 367 USHUAIA Y EN LA UNIDAD N° 1 DE RIO GRANDE -A CONVENIR CON EL SEC
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	20/03/2026 A LAS 12:00HS.

Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARE
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur



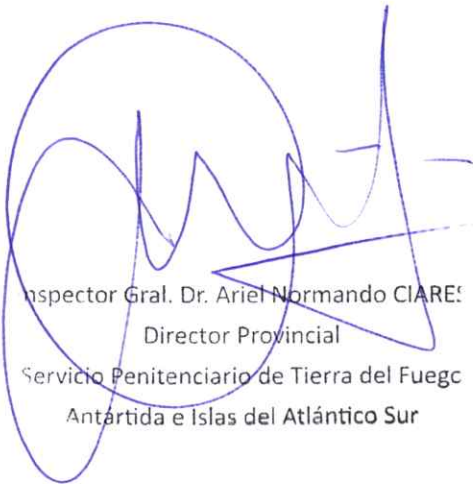
Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00040/2026
Pieza Administrativa N° 21438 Letra E Año 2026 Ámbito 1836
RAF 101 Dir Gral de Admin Financiera MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE Fecha: 17/03/26 Apertura: 20/3/2026 12:00

Encuadre Legal: LEY PROV. N° 1015 ART 18 INC L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: "S/ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E HIGIENE PARA EL SEVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/101 40 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Domicilio de presentación de ofertas:	AV. MAIPÚ N° 367 USHUAIA- O AL CORREO COMPRASSPPTDF@GMAIL.COM		
	Domicilio de apertura de ofertas:	AV. MAIPU N° 367 USHUAIA 1° PISO (DAEF)		
	Vigencia del Contrato:	SEGUN DECRETO N° 674/11		
	Garantía de Oferta:	NO SE SOLICITA		
	Flete a Cargo:	DEL ADJUDICATARIO		


Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARESI
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur